



MENSAJES COMUNITARIOS

CARGA PÚBLICA

MENSAJES PARA COMPARTIR CON LA COMUNIDAD:

- La nueva regla de carga pública fue publicada el 14 de agosto del 2019, pero no entrará en efecto hasta el 15 de octubre del 2019. Hay la posibilidad que la regla sea detenida o demorada más allá de la fecha por las cortes.
- La nueva regla de carga pública no aplica a solicitudes de Inmigración que hayan sido presentadas antes del 15 de octubre del 2019.
- La nueva regla de carga pública no aplica a solicitudes de ajuste de estatus que estén pendientes y cualquier solicitud nueva que tenga un sello postal antes del 15 de octubre del 2019.
- Muchos inmigrantes siguen siendo elegibles para programas de beneficios públicos y no les debería afectar esta regla. Asilados, refugiados, portadores de la Visa U, Jóvenes Inmigrantes Especiales, portadores de la Visa T, Solicitantes de VAWA, y la mayoría de los residentes permanentes legales no están sujetos a la carga pública.
- La nueva regla de carga pública no cambia quien es elegible para programas de salud y beneficios. Inmigrantes que actualmente son elegibles para beneficios públicos permanecerán elegibles.
- Los niños menores de 21 años y mujeres embarazadas no serán penalizados bajo la nueva regla de carga pública por usar Medicaid/Medi-Cal. (La propuesta SB 75 de Medi-Cal para menores en California no es afectada).
- Bajo la nueva regla de carga pública, muchos servicios financiados por el gobierno todavía son seguros para usar y no causarán ningún daño migratorio. Programas financiados por las escuelas, como los almuerzo gratis o reducidos, Medi-Cal de emergencia (Medicaid), ayuda de desastre, el programa de Head Start, y otros continuarán siendo seguros para usar.
- El uso de beneficios por parte de miembros familiares, tal como hijos, no son contados en contra del solicitante para un estatus migratorio.
- Las familias Inmigrantes deberían consultar con un experto de leyes de inmigración sobre la posibilidad de que no existan consecuencias migratorias por usar programas de beneficios de salud antes de hacer una decisión importante sobre la salud y el bienestar de sus familias.
- La nueva regla de carga pública no entrará en efecto hasta el 15 de octubre del 2019. Algunos condados inmediatamente presentaron una demanda para bloquear la nueva regla, y se espera que haya litigación adicional. De este modo, los retos jurídicos podrían aplazar su implementación. Si, después de haber consultado con un experto de leyes de inmigración, usted piensa que la nueva regla de carga pública le afectará, usted tiene hasta el 14 de octubre del 2019 para presentar una solicitud de inmigración sin que la nueva regla le afecte.

“Carga pública” es un término usado bajo las leyes federales de inmigración que se refiere a alguien que podría depender del gobierno para ciertos servicios y apoyos.